ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Bo-LETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre Provincia... 8'50 ; Extranjero... 10'00 ;

El pago es adelantado Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLIMIN



ORIGIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CONCERTADO

Se publica todos los dias menos los festivos

Código Civil.—Artículo 1.º.—Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día eu que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854 — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII

(q. D. g.), S. M. la Reina Doña

Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el

Príncipe de Asturias é Infantes

Don Jaime, Doña Beatriz y Doña

María Cristina, continúan sin no
vedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 12)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Se interesa la busca y captura del procesado declarado rebelde, por el Juzgado de Instrucción de Avilés, Francisco Gutierrez y Gutierrez (a) Paco Tetuazo, de 20 años de edad, soltero, hijo de Raimundo y de Juana, natural y vecino de la parroquia de San Pedro Navarro, concejo de Gozón, de regular estatura, color bueno y con un poco de bigote.

Encargo á las autoridades que, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Gobierno civil.

Oviedo, 12 de Marzo de 1913.—El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 934

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Sucursal de la Caja general de Depósitos en 9 de Septiembre último, señalado con los núms. 18 de entrada y 139 de registro, constituído por el Ayuntamiento de Langreo, para la construcción del camino vecinal de San Tirso á Lada de Sama, en el concepto de necesario, interés é importante 33.856,14 pesetas, se previene á la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación; en la inteligencia que de no verificarlo queda sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea el plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos vigente.

Oviedo, 10 de Marzo de 1913.— Por el Delegado de Hacienda, Valentin Acevedo.

R. al núm. 912

Administración de Propiedades é Impuestes

Negociado de Propiedades.—Parcelas

Acta de incautación

La Alcaldía constitucional de Soto del Barco, en esta provincia, se ha incautado en nombre del Estado, de una parcela sita en el kilómetro 6,1 de la carretera de Peñaullán á Soto del Barco: que ocupa una supercia de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda al Norte camino y fuente pública, Oeste carretera citada, Este finca de herederos de Atanasio García Robés, y Sur finca de D. Manuel García Suarez.

Esta parcela la tiene solicitada don José del Rey y Velarde.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Oviedo, 11 de Marzo de 1913.—El Administrador de Propiedades, José Mazarrasa.

R. al núm. 911

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Al cargo vacante de Juez municipal de Tapia aspiran:

- D. Octavio Cancio y Cuervo.
- D. José Maseda y Maseda.
- D. Francisco Sanjurjo Blanco, y
- D. Eduardo López Casariego y Villamil.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de quince días.

Oviedo 12 de Marzo de 1913.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

Al cargo vacante de Juez municipal de Llanes aspiran:

D. Félix Fernández Vega y de la Vega.

D. Ramón Novoa de los Ríos, y

D. Francisco Bernaldo de Quirós y Mier.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de quince días.

Oviedo 12 de Marzo de 1913.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 923

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1913

MES DE MARZO

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, consorme á lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 22 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1909, y por Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos	RESULTAS incorporadas - Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago inmediato Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago diferible. Pesetas.	GASTOS volunta- rios. — Pesetas	TOTAL — Pesetas
1 Admon. provincial	. 2.000	8.916 66	2.966 65		13.883,31
2 Servicios generales	4.000	5.274 96			9.274,96
3 Obras obligatorias	. 20.000	7.220 43	333 33		27.553,76
g Cargas	. 40.000	11.855 78	×	-	51.855,78
4 Instrucción pública	. 14.375	8.577 18			22.952,18
6 Beneficencia	. 50.000	67.807 96	»,	•	117.807,96
7 Corrección pública	. 31.887 67	4.867 67	»	•	36,755,34
8 Imprevistos			83 33		83,33
9 Nuevos establecimiento	s 160		1.245 76	*	1.405,76
10 Carreteras	. 25.000		20.000		45.000
11 Obras diversas	. 10.000		166 66	*	10.166,66
12 Otros gastos	. 20.000		»	7975,16	27.975,16
13 Resultas		> 1			
Totales	. 217.422 67	114520 64	24,795 78	7975,16	364.714,20

Oviedo 1.º de Marzo de 1913—El Contador de fondos provinciales, Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 7 de Marzo de 1913.—El Vicepresidente, Javier Cavanilles.—

Oviedo, 7 de Marzo de 1913.—El Vicepresidente, Javier Cavanilles.— P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 917.

OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO

La Sociedad Minas de hierro y ferrocarril de Carreño, domiciliada en
Gijón, solicita la instalación de una
línea de transporte de energia eléctrica por corriente hifágica, á 24.500
volts de tensión, compuesta desde la
Central que en Avilés tiene la compañía Popular, cortando la carretera de
Grado á Luanco, calle de la Magdalena, carretera de Lugones á Avilés, ferrocarril de Villabona á San Juan de
Nieva, carretera de Ribadesella á Ca-

nero, y río Tamón, para cubrir por la margen derecha de este río, pasando próxima al Bordal, Coterón, La Memodina, por el valle de Piedeloro, hasta el Pozo Maestro, del valle de Regueral, donde se utilizará la fuerza en las explotaciones mineras de la Sociedad peticionaria.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso sobre carreteras, caminos, ferrocarriles, ríos, terrenos de dominio público y comunales, así como sobre los predios de propiedad particular de la siguiente relación:

Vocindad	Уесличач	Avilés Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id
a	LLEVADORES	El propietario Manuel García Evaristo Gonzalez La propietaria Yinda de Carbajal El propietaria Vinda de Carbajal El propietario Santiago Fernandez José Wilfrido Marqués de Ferrera José Wilfrido Manuel Vega José (a) Cardana José (a) Cardana Manuel Vega Celestina Blanco José (a) Calabaza Manuel Vega Celestina Blanco José Gonzalez Rafaela Diaz Nicolas Alvarez Juan de la Madrilana Juan de la Madrilana Juan de la Constancia Salvador Vigil Greulo Industrial y Sport Vicente Solis El propietario Faustino Suarez Ramón Martinez Avelino Campal Manuel G. Lopez El propietario Faustino Suarez Ramón Martinez Avelino Campal Manuel Madero Alvaro Fernandez Ramón Suarez Ramón Suarez Ramón Suarez Manuel Suarez Manuel Suarez El propietario Fructuoso Fernandes Manuel Suarez Manuel Suarez Manuel Muñiz José Alvarez García Celestino Fernandez Varios Manuel Muñiz José Alvarez García Celestino Fernandez Varios Manuel Muñiz José Alvarez García Celestino Fernandez
otajas 1218 g	Vecindad	Avilés Avilés Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id
	PROPIETARIOS	Manuel Lopez Romo Ayuntamiento Viuda de Carbajal Id. Id. Dolores Busto Pedicarpo Herrero Marqués de Ferrera Id. Id. Id. Id. Nicolás Inclán Viuda de Campa Luis Cortina Francisco Blanco Id.
SITUACION	Concejo	A vilva A vilv
SIT	Pueblo	Avilés Avilés Avilés El Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal Al Bardal
8	Nombre	La Merced Prado Viuda Carbajal La Lobla El Padón El El Dadón El El Dadón El El Tarin El Contera Frado del Agua Kunquera Grande Prado del Agua Kunquera Grande Belayón El Frente La Fuente La Fuente La Fuente La Contera El Villar El Villar El Villar El Villar El Tarín El Tarín Llosa Bridal El Coterón Llosa del Vieyu
FINCAS	Clase	Segunda Segunda Segunda Begunda Segunda Frimera Segunda Frimera Segunda Frimera Segunda Frimera Segunda Frimera Segunda Frimera Frimer
0	Clasificación	Gast The Laborate and Laborate
Número	orden	

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Mes de Marzo de 1913

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capitulos Nombres de los capitulos	Presupuesto ordinario		
Nomores de los capitales	Pesetas Cts		
Gastos Ayuntamiento Policia de seguridad Policia urbana y rural. Instrucción pública Beneficencia Obras públicas Corrección pública Montes 9 Cargas 10 Ob. nueva construcción Imprevistos Resultas	14205 11485 7175 13225 1500		
13 Devoluciones	adul .		
TOTAL	156265		

Oviedo, 1.º de Marzo de 1913.—El Contador, Ramón Alvarez Builla.— V.º B.º—El Alcalde, M. Díaz.

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo

El Exemo, Ayuntamiento acordó aprobar esta distribución de fondos para atender á las obligaciones de presupuesto en el presente mes.—
P. A. de S. E., El Secretario, Armando Argüelles.—Es copia.—El Alcalde, M. Díaz.

R. al núm. 897

Alcaldía de Grado

Mes de Marzo de 1913.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipdi con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	Nombres de los capitulos	Presupuesto ordinario		
0		Pesetas	Cts	
3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Gastos Ayuntamiento Policía de seguridad Policía urbana y rural Instrucción pública Beneficencia. Obras públicas Corrección pública Montes Cargas Ob. nueva construcción. Imprevistos Resultas Devoluciones Varios	736 195 655 158 497 440 166 8.013 58 833	80 18 75 50 19 99 31 33	
	TOTAL	11.755	07	

En Grado, á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Secretario, Carlos Villamil.—V.º B.º -El Alcalde, Rafael Redriguez San Pedro.

R. al núm. 916

Alcaldía de Llanes

Anuncio

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día catorce de Febrero último, sacar á remate las obras de ensanche de la Avenida de la Estación se anuncia la subasta de dichas obras bajo el tipo de cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos, conforme al presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

La subasta se verificará en estas Consistoriales el día veinticuatro del corriente y hora de las once de su mañana, ante el Sr. Alcalde ó quien le sustituya, con asistencia del Concejal que la Corporación designe, á medio de proposiciones en pliegos cerrados en papel de la clase oncena, conforme al modelo que al final se inserta, debiendo girar las posturas á la baja.

A dichos pliegos deberá acompañar el licitador el resguardo que acredite la constitución provisional, de la fianza y su cédula personal.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas habiles.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta.

Consistoriales de Llanes, 7 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Manuel Martinez Garrido.

Modelo de proposición:

Don....., vecino de....., según cédula personal número....., que es adjunta, enterado del anuncio y condiciones de subasta para las obras de ensanche de la Avenida de la Estación, hace postura por la eantidad de, (se expresará en letra) consignando sobre la mesa el cinco por ciento del tipo de la subasta (ó acompañando el resguardo en su caso).

Fecha y firma del proponente. R. al núm. 921

Alcaldía de Yernes y Tameza

Lista que comprende los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de este concejo que se forma en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 y siguientes de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1887 para la elección de Compromisarios para la de Senadores.

Concejales.

D. Tomás Alvarez García
Dionisio Fernandez Fernandez
Antonio García Suarez
Rufino Fernandez Fernandez
Bernabé Fernandez Diaz
Antonio Menendez García
Ramón Fernandez García
Hay una vacante

Contribuyentes

D. Lucas Fernandez Fernandez
Cipriano Fernandez Fernandez
Fernando García Fernandez
Antonio Lopez Fernandez
Pedro Suarez de Moutas
Andrés Gonzalez Alvarez
Alberto Castañón Tuñón
Manuel Fernandez Alvarez
Ramon Alvarez de Antonio
Pedro García Fernandez

D. José Garcia Alvarez Eduardo Fidalgo García Ramon Antonio García Gerardo Suarez Alvarez José García Fernandez Eduardo Fernandez García Narciso Barbón Rodriguez Inocencio Fernandez García Bonifacio García Fernandez Juan Lopez Alvarez Agustin Fernandez Alonso Andrés Fernandez Fernandez Joaquin Fidalgo Garcia Manuel Fernandez Gonzale: José Suarez Alvarez Jacinto García García Juan Fernandez Nieto Servando Gonzalez Francisco Suarez Suarez José García Suarez Antonio García Rivera Servando Lopez Patallo

Tameza, 1.º de Marzo de 1913—El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 915.

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de una casa destinada á escuelapública en el pueblo de Yernes y sitionombrado El Ontariello, se hace público por medio del presente para que en el término de quince días, puedan presentar las reclamaciones que consideren justas, los que se crean perjudicados; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tameza, 7 de Marzo de 1913 —El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 913

Alcaldía de Luarca

En el sorteo celebrado por este Ayuntamiento en sesión de veinticcho de Febrero último, aprobada en la de este día, resultaron elegidos para formar en unión de los Concejales la Junta municipal, durante el actual ejercicio, los señores siguientes:

Sección primera

D. Antonio Rodriguez Fernandez

Manuel Mendez Rodriguez

José Mendez y Menendez Rayón

Ramón Eugenio García Gonzalez

Paulino Gonzalez Gonzalez

Sección segunda

D. Luciano Suarez Fernandez Francisco Alvarez García José Fernandez Fernandez Joaquin Fernandez Perez

Sección tercera

D. Antonio Rodriguez Avello Gregorio Alvarez Rivero David Alonso Barbacial

Sección cuarta

D. Francisco Gonzalez Francos Manuel García Contorno Francisco Fernandez Mendez

Sección quinta

D. Ventura Lopez García Francisco Losada Alvarez

Sección sexta

D. Cipriano Paredes Fernandez Nicanor Olandia Luciano Adolfo García Fernandez José Cadavieco Gamoneda Sección séptima

D. Victorio García Fernandez Regino Alvarez Herrero

Sección octava

D. Etelvino Rodriguez

Sección novena

D. Enrique Gomez Rodriguez

Luarca, 7 de Marzo de 1913.—El
Alcalde.

R. al núm. 887

Alcaldía de Ribadesella

D. Dario M. de Labra y Valle, Alcalde-Presidente de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día siete de Febrero próximo pasado aprobó la lista que á continuación se inserta, comprensiva de los señores Concejales y vecinos mayores contribuyentes de este término municipal que durante el corriente ejercicio de mil novecientos trece tienen derecho á ser nombrados Compromisarios para tomar parte en la elección de Senadores.

Concejales

D. Darío M. de Labra y Valle
Manuel Cas Mayor
José Blanco Gonzalez
César del Cueto Valle
Alberto Caso de la Villa
Rodrigo Perez Llera
Juan Scrdo Aguirre
Ramon Valle Alvarez
Antonio Gonzalez Rosete
Ramon Cerra Sanchez
Antonio Blanco Rodrigo
Ramon Ruisanchez Gonzalez
Ramon Prieto Gonzalez
Si'verio Prieto Alvarez

Contribuyentes

D. Gonzalo Llano Entralgo Manuel Martinez Perez Ramon Fernandez Agapito Salmenco José Blanco Junco Vicente Villar Valle Ramon de la Villa y Junco Primitivo Blanco de la Viña Gerardo Pendás Valle Manuel Caso de la Villa Basilio Peña Rodriguez Benjamin Peña Rodriguez Luis Fernandez Ruisanchez Benigno Blanco Junco José Montoto Hernandez José Gonzalez Fernandez Isidoro González Garcia Vicente García Liñero José Sanchez Perez Ramon Quesada Prieto Celestino Sanchez Sierra Francisco Cordero Suarez José Margolles Blanco Pio Blanco Ardines Angel Fernandez Arduengo Justo Blanco y Blanco Narciso Caso Suarez José Sanchez y Sanchez Ramon Garcia Blanco José Gonzalez Granda Florencio Fernandez Rio Miguel Perez Sanchez Victor Layandera Blanco Antonio Sanchez Ardines Gonzalo Valle Perez Salvador Blanco Junco Pedro Frade Diaz Francisco Prieto Nuñe:

Rafael Perez y Perez Julian Gonzalez Sobrecueva Miguel Sanchez Gonzalez José Martinez Diaz Joaquin Martinez Gonzaiez Juan Martinez Oria Serafin Ruiz Pendás Eugenio Gonzalez Carbajal Casimiro Suarez Migoya Manuel Martinez Díaz Salvador Diego Lopez Ignacio Sanchez Sierra Antonio Rosete Pendás Bernardo Llano González Isidoro Llano Pando Eustasio Laredo Valle Antonio Rosete Pendás José Perez y Perez Benito Izaurieta Alberto Rodriguez Martinez José Blanco Fuentes José Gonzalez Rosete

Lo que á los legales y consiguientes efectos se hace público per medio del presente anuncio.

R. al núm. 919

Alcaldia de San Mart n 'el Rey

En la sesión de segunda convocatoria celebrada por el Ayuntamiento en el día de ayer, se procedió al sorteo de los vocales asociados que con loz Concejales han de formar la Junta municipal durante el corriente año, y resultaron elegidos los contribuyentes que se expresan á continuación:

Sección primera.

D. Alejandro García Gonzalez Servando Gonzalez Antuña Justo Suarez Rozada.

Sección segunda.

D. Martin García Rozada José Terán Rodriguez

Sección tercera.

D. Antonio Iglesia Robedal Juan García Gonzalez

Sección cuarta.

D. Francisco Suarez Fernandez Nicolás Suarez Rojo Francisco Castro García Joaquin García Magdalena Felipe Gonzalez Iglesia Felipe Cepedal Aller

Sección quinta.

D. Faustino Fernandez Gonzalez Nicanor Gonzalez García

Lo que se hace público á los efectos legales.

San Martin del Rey 11 de Marzo de 1913. —El Alcalde, Alejandro Montes.

R. al núm. 922

Alcaldia de Cangas de Onis

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento en el mes de Enero de 1913 y aprobados en sesión de seis del actual.

Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Loy electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, se formó las listas de un cuádruplo de número de vecinos que en únion de los individuos del Ayuntamiento tienen derecho á elegir Compromisarios para la de Senadores, acordándose exponerla al público hasta el veinte de dicho mes á los efectos del art. 26 de la repetida Ley.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Es aprobado el extracto de acuerdos y distribución de fondos del mes anterior.

Se acuerda pedir autorización al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda para rebajar de la tarifa primera la especie sal.

Que el Sr. Maestro de obras de este Municipio informe si la casa escuela de la señora Maestra de esta ciudad se halla en condiciones de prestar en ella la enseñanza.

Sesión del día 16

Es aprobada el acta de la anterir.

Pasa á informe de la comisión respectiva instancia de Joaquin Arduen-

go solicitando licencia para reedificar una pared en finca de su propiedad en el pueblo de Contranquil.

A idem de la Comisión de Ornato otra de D. Baldomero García Larrasqueta solicitando licencia para ampliar su casa habitación de la calle de San Pelayo.

Se acuerda dar cumplimiento á lo dispuesto el el artículo 66 de la ley Municipal.

Solicitar del Ministro de Fomento un premio para el concurso próximo de ganados que se celebrará en esta ciudad.

Sesion del dia 23

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Ramón Teleña solicitando licencia para edificar en el pueblo de Cardeo.

Se autoriza á D. Joaquin Arduengo para reedificar una cerca en la finca del Cortijo de su propiedad, sita en el pueblo de Contranquil, y á D. Baldomero García para ampliar su casa de la calle de San Pelayo, de esta ciudad.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasa á informe de la comisión respectiva instancia de D. Isidro Pelaez para edificar una casa en el pueblo de Beceña.

A idem otra de don Juan Varela, vecino de Elgueras, solicitando licencia para ensanchar el camino público de la Riega de las Cuevas, en una extensión de metro y medio.

A idem otra de don Joaquin Arduengo, solicitando licencia para arreglar la senda que desde el pueblo de Contranquil conduce á la fuente del Golondroso.

Se acuerdan varios pagos.

Cangas de Onís 7 de Febrero de 1913.—El Alcalde, José Conzalez Sanchez.

R. al núm. 482

Ayuntamiento de Gijón

Mes de Marzo de 1913

Or Pr Ex

N

pa

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903

Cap		GASTOS OBI	LIGATORIOS	A STATE OF THE STA	
Capitelos	NOMBRIGS DE LOS CAPITULOS	De pago inmediato é in- excusable al tiempo de su vencimiento Pts. Cts.	De	Gastos voluntarios Pts. Cts.	
1	Gastos del Ayuntamiento	9800	3000		12800
2	Policía de seguridad	9000	2000	»	11000
3	Policía urbana y rural	A PERSONAL PROPERTY OF THE PRO	5000	3	23000
4	Instrucción pública	5000	1500	»	6500
5	Beneficencia	5000	1000		6000
6	Obras públicas		6500	»	20000
7	Corrección pública	2166 66	» ·	»	2166 66
8	Montes	hitel »		*	7700 00
9	Cargas	21000	5000	>	26000
10	Obras nueva construcción	25000		, s	25000
11	Imprevistos	500	»	»	500
12	Resultas	»	20000	»	20000
13	Devoluciones		3		
14	Varios	»	* *	>	•
	TOTAL	108966 66	44000	**************************************	152966 66

En Gijón á 1.º de Marzo de 1913.—El Contador, A. de Lera.

Sesión del 6 de Marzo de 1913

Fué aprobada la presente distribución de fondos.—P. A. del I. A.—El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.—V.º B.º—El Alcalde, Dionisio Velasco R. al núm. 896

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de seis del corriente, dictada en el juicio de menor cuantía, sobrebe pago de mil setecientas cincuentas pesetas, promovido por la Sociedad Herrero y Compañía, domiciliada en esta Plaza, contra los herederos de D. José Lepez Planas, que lo son entre otros sus hermanos D. Francisco, D. Angel y D. Julio Lopez Planas, y su sobrino D. Enrique Lopez Prado, ausentes y de ignorado paradero, se emplaza á dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan á contestar dicha demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Yá fin de que sirva de emplazamiento á los demandados D. Francisco, D. Angel y D. Julio Lopez Planes, y D. Enrique Lopez Prado, expido la presente para su inserción en el Boletin oficial de esta provincia.

Dado en Oviedo y Marzo siete de mil novecientos trece.—José Temes.— Por su mandado, Julián Bárzana.

R. al núm. 927°

Juzgado de Tineo

EDICTO

Don Quintín Lopez Menendez, Juez municipal del término de Tineo.

Hago saber: Que por el presente se cita á D.ª Pri itiva Rodriguez y su madre D.ª Manuela Fernandez, vecinas que fueron de San Esteban de Rellamiego, hoy ausentes en ignorado

paradero, para que el día veintidós del actual y hora de las diez comparezcan en este Juzgado municipale para el que fueron citadas de evicción y saneamiento á instancia del que tambien lo fué D. José Rodriguez, vecino de Buenavista, arrabal de esta villa, en la demanda propuesta por D. Faustino Menendez de Llano, Procurador, apoderado de D. Antonio Rodriguez Fernandez, vecino de Madrid, contra D. José Cristóbal, vecino del expresado San Esteban, pues así lo acordó el Tribunal por providencia de esta fecha, en la que se les apercibe de pararles el perjuicio á que haya lugar si no concurren.

Dado en Tineo á cuatro de Marzo de mil novecientos trece.—Quintin Lo. pez.—Por su mandado, Luis Sanchez.

R. al núm. 928

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD POPULAR OVETENSE

El Consejo de Administración y la Junta general de Accionistas de esta Sociedad han acordado repartir por los beneficios de 1912, un dividendo de 15'839 pesetas por acción, siendo de cuenta de los señores Accionistas los impuestos de utilidades y timbre, resultando después de deducidos éstos un líquido de 15'00 pesetas.

El pago de este dividendo se efectuará todos los días laborables á partir del día 20 del corriente, en las oficinas de esta Sociedad, Paraiso, 18, contra cupón número 11.

Oviedo 12 de Marzo de 1913.—El Presidente, P. Herrero.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial